

**Minuta No. 6**

Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

Siendo las 17:20 hrs del día 10 de febrero de 2017, se reunieron en el lugar que ocupa el auditorio docente del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en representación del Instituto: el Dr. Leopoldo Altamirano Robles, Director General; M.C. Iván Olivera Romero, Director de Desarrollo Tecnológico; Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández, Coordinador de Ciencias Computacionales; Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Coordinador de Óptica; Lic. Gustavo Adolfo Reynoso, Subdirector de Recursos Humanos; Dr. Juan Manuel Ramírez Cortes Director de Investigación; y en representación del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica: el Ing. Manuel Escobar Aguilar, Secretario General, Lic. Ana María Zárate Rivera, Dr. Carlos Zúñiga Islas, Dr. Fermín S. Granados Agustín .Lic. Héctor López Casique, C. José Gustavo Ramírez Zavaleta

**Acuerdos:**

**Primer acuerdo:** En relación a la cláusula 4 del CCT:

A solicitud del Sindicato, se reenviará el oficio a CONACYT solicitando que el aumento salarial sea reconocido a partir del 1 de Enero, anexando el impacto presupuestal del mes de Enero, entregando copia al SUTINAOE.

**Segundo acuerdo:** En relación a la cláusula 77 del CCT.

Se acepta de la siguiente forma:

Se establecen dos periodos de evaluación al año siendo en los meses de febrero y agosto; y uno de promoción en el mes de febrero. El Técnico elegirá en que periodo de los establecidos solicita su evaluación, debiendo presentar las solicitudes de evaluación subsecuentes en este mismo periodo.

Podrán participar todos los Técnicos en Investigación, que tengan el carácter de base definitiva y que consideren cubrir los requisitos de la categoría inmediata superior.

**Tercer acuerdo:** En relación a la cláusula 144 del CCT.

La propuesta por parte del INAOE es incrementar \$5.00 quincenales. En base a este ofrecimiento, el SUTINAOE hará el análisis de la aportación proporcional de cuotas sindicales, resolviendo al respecto el lunes próximo.

**Cuarto acuerdo:** En lo referente al cuadro de prestaciones:

Las Partes trabajarán con el cuadro de prestaciones anterior tomando como base el techo presupuestal del 1.98%. Procurando ajustarse al 8% sobre el monto actual de cada

prestación. Cuando la SHCP de a conocer los montos de las prestaciones fijas, se harán los ajustes pertinentes.

**Quinto acuerdo;** La próxima reunión se establece para el próximo lunes 13 de febrero a las 17:00 Hr., en el Auditorio de Docencia.

El SUTINAOE prorrogará la fecha de estallamiento de huelga para el día 8 de marzo.

Siendo las 21:29 hrs. se da por terminada la reunión, firmando al calce y al margen los representantes de las Partes.

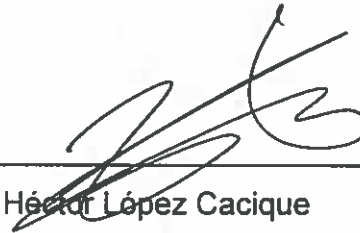
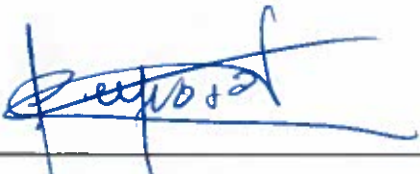
Representantes INAOE

Representantes SUTINAOE



Dr. Leopoldo Altamirano Robles,

Ing. Manuel Escobar Aguilar



Lic. Gustavo Adolfo Reynoso Rojas

Ing. Héctor López Cacique



M.C. Iván Olivera Romero

Dr. Carlos Zúñiga Islas



Dr. Julián David Sánchez de la Llave

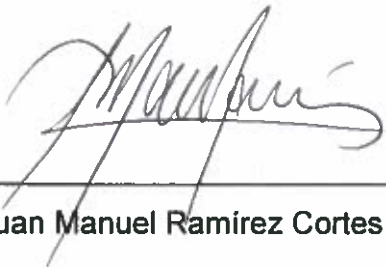
Dr. Fermín Salomón Granados Agustín



Dr. Saúl Eduardo Pomares Hernández



C. José Gustavo Ramírez Zavaleta



Dr. Juan Manuel Ramírez Cortes



Lic. Ana María Zárate Rivera

Estas firmas corresponden a la Minuta No. 6, de la Negociación del Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, del día 10 de febrero de 2017, constante de tres fojas útiles.

